Dinero q. pres tan los Caus. Cap.

fin de Abrill en conformidad de la
orden del Ex.mo S. Marq.s Darfeld =
y considerando q. estas porciones no bastan
para ora interin los lugares con quien con
sus contribuciones de una conformidad se
Pueblos y demas Caus. capitulares pres.tes
prestan las cantidades siguientes =
D. Lorenzo de Seis Mill R.s =
D. Diego Leonez Mill y quin.tos R.s
D. Diego Alburq.e Mill y q.tos r.s
D. Martin Lezer Mill y q.tos r.s =
D. Ju.n Pinero Mill y q.tos r.s =
D. Ju.n Alfonso Alburq.e Mill y q.tos r.s =
D. Joseph Segura tres r.s =
D. Fr.co Ruiz Mill y quin.tos r.s =
D. Antt.o Ruiz Mill y q.tos r.s =
D. Ju.n Vent.a Alburq.e tres r.s =
D. Claudio de qu.e Mill y q.tos r.s =
y sumx.s se conoziendo el zelo de dhos Caus. el
Real Ser.o les dio las grazias por su atendido
y les dieron a sumx.s a q.e su Pricaron sirva la
mar a los Caus. para fuera de mas personas
de q.e se dis cursa puedan abrir a lazinos
Cruste a q.e a seguirandoles su re embolso
de que esta presente cinqua R.s y lo que mas
se adelantaren =